I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA ALCALDÍA CAUQUENES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPMM / BGL / MAAN / maan.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PATENTES COMERCIALES CAUQUENES

DECRETO EXENTO Nº 2427 /

CAUQUENES 03 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "JOHN JAIRO ORDOÑEZ QUINTERO", RUT.: para el giro: "CLÍNICA ODONTOLÓGICA"; en calle Chacabuco N° 598; Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Resolución N° 1527 de fecha 12.04.208 de la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule, Contrato de Arriendo del Inmueble.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, con giro "CLÍNICA ODONTOLÓGICA", a nombre de "JOHN JAIRO ORDOÑEZ QUINTERO", RUT.: , ubicada en calle Chacabuco N° 598, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes